



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°056- 2023-GM/MDA/T

Ahuaycha, 17 de marzo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El Informe N° 119-2023-SGDEyS/SCS, de fecha 16 de marzo del 2022, suscrito por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual remite el Plan Operativo Anual POA – 2023, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Plan Operativo Anual 2023, del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, es un documento de gestión y herramienta de trabajo, de cumplimiento y ejecución oportuna y Obligatoria para la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, por contener objetivos, tareas, metas e indicadores que permitan la evaluación final de la consecución de los resultados establecidos en relación a las Capacidades de Mejoramiento productivo en ganadería en el Distrito de Ahuaycha;

Que mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 032-2023-GM/MDA/T, de fecha 24 de febrero del 2023, se APRUEBA, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, CUI N° 2572688, por el monto de S/. 312,874.00 (Trescientos Doce Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles). El mismo que se ejecutara en un plazo de 02 años, dándose inicio en marzo 2023 y fecha de término diciembre del 2024;

Que, mediante Informe N° 93-2023-SGDEyS/SCS, de fecha 03 de marzo del 2023, por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del solicita la certificación Presupuestal para la ejecución del proyecto : **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, CUI N° 2572688, correspondiente al año





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCavelica



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2023, por el monto de S/.140,447.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 00/100 soles);

Que, el Informe N° 019-2023/OPP/FYDL-MDA, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito por la Unidad de Planificación y Presupuesto, a través del cual remite la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO – Nota N° 074**, del 13 de marzo del 2023, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica"**, CUI N° 2572688, correspondiente al año 2023, por el monto de S/.140,447.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 002-2023-MDA/PMSDPG/JLCS, de fecha 17 de marzo del 2023, suscrito por el residente del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica"**, CUI N° 2572688, a través la cual solicita la evaluación y aprobación del **PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**, del proyecto en mención.

Que, de acuerdo al Informe N° 119-2023-SGDEyS/SCS, de fecha 16 de marzo del 2022, suscrito por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual remite el Plan Operativo Anual POA – 2023, del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica"**, CUI N° 2572688, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2023-A-MDA/T, de fecha 28 de febrero del 2023, se delega facultades al Gerente Municipal Ing. Rómulo Torre Vargas, asignado a las atribuciones dispuestas en el Artículo 20º inciso 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33 y 34 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Conforme lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 6, 20 numeral 17), y Art. 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Plan Operativo Anual 2023 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica"**, CUI N° 2572688, correspondiente al año 2023, por el monto de S/.140,447.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 00/100 soles);

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	COSTO DIRECTO	127,975.00
02	Gastos Generales	12,472.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO - 2023		140,447.00

ARTÍCULO SEGUNDO. –DISPONER, la incorporación del POA 2023 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN GANADERÍA EN EL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DE HUANCVELICA", CUI N° 2572688, por el monto de S/.140,447.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 00/100 soles), en el POI de la Municipalidad a fin de que se garantice la asignación presupuestal correspondiente para el desarrollo de sus actividades.

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR, a la secretaria general NOTIFICAR la presente resolución a los interesados; Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social; para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA


Ing. Rómulo Torre Vargas
GERENTE MUNICIPAL